VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley Nº 19.886
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar la actuación de una Banda de Jazz para evento artístico "FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014".
- Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. Nº de Cuenta: Nº 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO Nº 00350

- AUTORÍZASE, la contratación de Banda de Jazz "LOS FINELIS" para evento artístico "FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014" a realizarse los días 7, 8 y 9 de Marzo del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
- 2. ADJUDÍQUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación de la Banda de Jazz "Los Finelis" para evento artístico "FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2014" al Señor EMILIO JOSE GARCIA GARCIA, RUT. Nº 16.030.903-2, domiciliado en Manuel Rodríguez Nº 0346 de la Comuna de La Granja, de la Ciudad de Santiago por el monto de \$ 277.778 (Doscientos setenta y siete mil, setecientos setenta y ocho pesos) Impuesto Incluido.
- PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> MARTA JULIA CORNEJO PEREZ Administradora Municipal (S)

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MJCP/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)

3838-60-5E14